FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00003712C01

CGFM-JEMCO-SEMAI-GSECO

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 25 de marzo de 2026

Contraseña:RIzoS?be9I

Para: DIADF

De: GSECO

Asunto: Envió Documentación Soporte Contrato N° 306-2025

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Coronel Director Administrativo y financiero del comando General, el informe de supervicion y la documentación soporte del contrato N°306-2025, para la facturación y pago de este.

Respetuosamente,

Mayor JAIME ALBERTO IBAGON VALENCIA
Oficial
GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Anexos: 6
Carrera 54 N°26-25
601 5804826
www.cgfm.mil.co

Pública

Bogotá D.C. 21 de marzo 2026

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 4 del Contrato No. 306 de 2025
Mensual __X__ o Final ____

Respetuosamente, me dirijo al Señor Coronel, Director Administrativo y Financiero COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Dependencia	GRUPO DE SEGURIDAD
Cargo	OFICIAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CONTRATO N° 306 – 20 de Noviembre del 2025	
Contratista		CLINICA VETERINARIA JÚPITER SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		901.212.841-6	
Objeto		"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO COMPLETO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE SEGURIDAD (GSECO) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO."	
Valor del Contrato		($ 76.446.849,00)	
Plazo de ejecución		Plazo de ejecución va desde el 09 de diciembre del 2025 hasta el 30 de junio del 2026.	
Modificatorio No. 001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X
Objeto del modificatorio: Carta Aceptación Oferta N°306 de fecha 10 de diciembre de 2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera y CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS, el cual modifica el numeral **PRIMERO** - CUADRO DE PRECIOS: MODIFICAR el Cuadro de Precios con la tarifa del 5% **SEGUNDO** – VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: MODIFICAR el valor de la Aceptación de Oferta en el sentido de reducir la suma de DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($2.089,00), reduciendo así el valor del presupuesto para la vigencia 2025 a la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (9.444.760,00); y un valor total de la aceptación de oferta por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($76.444.760,00), con cargo al CDP No. 52025 de fecha 23 de octubre			

de 2025.**TERCERO** – ESPECIFICACIONES TECNICAS: MODIFICAR las Condiciones Técnicas.

Modificatorio No. 002			
Adición	Adición	Adición	Adición
1. Reajustar los valores adjudicados en el contrato No. 311COGFM DIADF 2025, de acuerdo con el incremento en el porcentaje del IPC del año 2025 el cual corresponde al 5.10%. por lo anterior se solicita modificar el cuadro de precios establecido en el numeral 2.2 cuadro de precios del contrato en mención.			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	**Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato**	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista hasta la presente a cumplido a cabalidad con todo lo suscripto en el presente contrato
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El contratista cumple con todas las licencias, autorizaciones y permisos establecidas y solicitadas en el contrato
3	Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados	X		El contratista mantiene los precios ofertados durante la ejecución del contrato
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, cuando aplique	X		No se realizó cronograma debido a que el consumo de alimento de alta energía es mediante la necesidad de los semovientes caninos.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista cumple y entrego copia del certificado del curso virtual de seguridad en el trabajo actualizado con fecha 27 mayo 2025
6	Suministro de alimento concentrado (alta energía para perros adultos) para los semovientes caninos (adultos) Características: El alimento a suministrar debe tener las siguientes características: - PROTEÍNA CRUDA (MIN): 26% - GRASA CRUDA (MIN): 15% - FIBRA CRUDA (MAX): 3% - HUMEDAD (MAX): 12% - ACIDO RINOLÓGICO(MIN): 1,4% - CENIZAS (MAX): 8,50% - CALCIO (MIN): 0,9 - 1,6% - FOSFORO (MIN): 0,8 - 1,3% - INGREDIENTES: Pollo, arroz de cervecería, harina de pollo, maíz amarillo molido, gluten de maíz, aceite de pollo o grasa de res preservada con tocoferoles (fuete de vitamina e), salvado de maíz, sabor natural de pollo, fracción de salvado de trigo (aleurona),	X		El contratista cumplió con la especificación técnica solicitada

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	productos de huevo de gallina, levadura de cerveza en polvo (fuente de beta-glucanos), aceite de pescado, l-lisina, cloruro de potasio, fosfato bicalcico, sal, cloruro de colina, taurina, dl-metionina, ácido ascórbico (fuente de vitamina c), sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (a.d2, e, b12) suplementos de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, biotina mono nitrato de tiamina, ácido fólico, sulfato de cobre hidroclorato de piridoxina, complejo sódico de bisulfito de manadiona (fuente de actividad de vitamina k), yodato de calcio, selenito de sodio. - PRESENTACIÓN: Bulto x 20 Kgs.			
7	Suministro de alimento concentrado formulado (alta energía para perros adultos) para los semovientes caninos (adultos) Fórmula para ayudar en el tratamiento de trastornos gastroentéricos o estado de convalecencia se puede utilizar como auxiliar en el tratamiento de enfermedades pancreáticas y hepáticas no relacionadas a encefalopatía. Una dieta clínica para ayudar a controlar los trastornos intestinales y la insuficiencia pancreática exocrina en perros de todas las edades. Características: El alimento a suministrar debe tener las siguientes características: - Proteína cruda 24,0% - Grasa cruda 10,5% - Fibra cruda 2,0% - Humedad 12,0% - Cenizas 7.50 % - Calcio 0.95 % - Fósforo 8,0 % - Ácido Linoleico 1,4% - Manganeso 70 ppm - Zinc 200 ppm - Vitamina A 15 000 UI/kg - Vitamina E 350 UI/kg - INGREDIENTES: Arroz, gluten de maíz, maíz, harina de subproductos de pollo, grasa vacuna preservada con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), aceite de coco, fosfato bicálcico, carbonato de calcio, fracción de salvado de trigo (aleurona), monoestearato de glicerilo, digesto animal (a base de subproductos pollo y/o porcino), cloruro de potasio, L-lisina, DL-metionina, bicarbonato de sodio, sal, aceite de pollo, aceite de girasol, proteinato de zinc, sulfato de zinc, calostro vacuno (fuente natural de anticuerpos), cloruro de colina, ácido ascórbico (fuente de vitamina C), proteinato de manganeso, sulfato de manganeso, sulfato ferroso, niacina, proteinato de cobre, sulfato de cobre, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), pantotenato de calcio, mononitrato de tiamina,	X		El contratista cumplió con la especificación técnica solicitada

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio. - PRESENTACIÓN: Bulto x 7.5 Kgs.			
8	El contratista deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá DC., con el fin de entregar los productos de manera eficaz y eficiente. Adicionalmente, deberá garantizar que cuenta con la infraestructura operativa, administrativa y logística con personal para ejecutar el objeto del Contrato	X		El contratista tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Diagonal 69b sur # 79-28 y cuenta con la infraestructura operativa y administrativa para cumplir con el objeto del contrato.
9	En caso de urgencia por algún caso fortuito el contratista debe prestar el servicio requerido en un término no mayor a dos (02) horas a partir del llamado del supervisor del contrato o quien haga sus veces	X		El contratista en caso de requerirse, presta el servicio en un término no mayor a dos horas
10	Se debe contar con los recursos materiales, físicos, de transporte e implementos necesarios que faciliten el suministro a los semovientes caninos	X		El contratista cuenta con transporte propio para el suministro de los elementos requeridos
11	Los productos deben tener una fecha de vencimiento mínimo de 1 año. Si se presenta la fecha de vencimiento en los productos, el contratista está en la obligación de cambiar el producto en el menor tiempo	X		El contratista garantiza que la fecha de vencimiento para el consumo del alimento para caninos se encuentra dentro de un lapso mínimo de 1 año.
12	Llegado el caso que algún producto se produzca su vencimiento, el contratista gestiona con los laboratorios el cambio de estos productos	X		En caso que algún producto este vencido, el contratista realiza el cambio correspondiente
13	Los productos que no estén contempladas en el cuadro de productos a proveer y que se requiera adquirir durante la ejecución del contrato, serán cotizados y suministrados a precios del mercado, previa autorización escrita por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente seleccionado deberá entregar la cotización de los productos a proveer, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor designado por la administración para tal fin. El precio unitario de los productos que no estén incluidos en el contrato será el resultante de tres cotizaciones, una (1) aportada por el oferente seleccionado y dos (2) cotizaciones que deben ser solicitadas y aportadas por el supervisor del contrato, y su análisis será de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien o servicio a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del oferente que resulte adjudicatario. b) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario esté dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien o servicio a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones.	x		A la fecha no se ha requerido un producto que no esté dentro de lo contratado.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	c) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del servicio a proveer el precio cotizado por este. Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución			
14	El contrato para suscribirse será por el sistema de precios unitarios fijos, con fórmula de reajuste, para la prestación del servicio de acuerdo con los valores ofrecidos; incrementando en el porcentaje del SMMLV del año 2025, cuando a ello hubiere lugar.	x		Se realizó modificatorio en el mes de enero del 2026 con el fin de ajustar los precios de acuerdo con el incremento del IPC.
15	Todo el personal que designe el contratista para ejecución del contrato debe estar debidamente capacitado y debe contar con los elementos de protección personal requeridos para las actividades que desempeñe	X		El personal designado por el contratista está capacitado y cuenta con los elementos de protección personal.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 65213119, con fecha de pago 10 de marzo del 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 17 de marzo del 2026, suscrita por la señora JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ, NIT.901.212.841-6, de la empresa Clínica Veterinaria Júpiter SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 76.446.849,00
Que al contrato se le efectuó una reducción el 23/12/2022 por valor de:	$ - 2.089.00
Valor Total del Contrato es de:	$76.444.760,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
N° BOSA 30271	26- diciembre - 2025	$ 9.444.760,00
N° BOSA 30478	23-enero-2026	$ 9.343.305,97
N° BOSA 30826	06-febrero-2026	$ 12.848.685,26
N° BOSA 31777	19-marzo-2026	$ 11.535.397,69
Valor Facturado		$ 43.172.148,92
Saldo por Facturar		$ 33.272.611,08
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 76.444.760,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:
 Ninguna observación

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,

CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Supervisor contrato N° 306 del 2025
Correo electrónico: Julian.peralta@cgfm.mil.co
No. de contacto 3233244839

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	25 MAR/26	25 MAR/26	PS. LOURDES FONSECA 25 MAR/26 10:55 AM	

JÚPITER
Clínica Veterinaria

NIT901212841-6

Bogota, 19 de Marzo de 2025

Señor,
CT. PERALTA BENITEZ, Julián Ricardo
Supervisor Contrato No. 306/2025
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
Bogota D.C.

Por medio del presente comunicado informo que para la facturación a radicar en el mes de Marzo del presente año la factura BOSA – 31777 presenta una diferencia de 0.01entre el calculo del IVA.

Corresponde a un error de parametrización en el cálculo del Iva de nuestro distribuidor de Facturación Electrónica **SIIGO**.

Sin otro particular,

JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ
C.C. 52956103
REP. LEGAL DE CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS
NIT 901212841 – 6
CEL. 3185654506
Correo electrónico: veterinaria.jupiter@gmail.com

JÚPITER
Clínica Veterinaria

NIT901212841-6

CERTIFICACION

Que **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS** con **NIT 901.212.841-6** Representada Legalmente por **JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52956103** a la fecha de expedición de la presente se encuentra en **PAZ Y SALVO** en el pago de sus obligaciones de seguridad social, sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a caja de compensación, Sena e ICBF, ya que ha venido efectuando los aportes de forma cumplida mes tras mes.

Lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Marzo de 2026.

Sin otro particular,

JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ
CC. 52956103
Representante Legal
Empresa: CLINICA VETERIARIA JUPITER SAS
NIT. 901212841-6

CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS
NIT 901.212.841-6
DG 69 B SUR 79 28
Tel: 3208583543
Bogotá - Colombia
veterinaria.jupiter@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA NO. BOSA 31777

Fecha y hora Factura
Generación: 19/03/2026, 10:54
Expedición: 19/03/2026, 10:54

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764102592914 aprobado en 20251203
prefijo BOSA desde el número 30001 al 40000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7500 - Actividades veterinarias

Nombre del Cliente
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Nit ó C.C.
800.230.729-9

Fecha de Vencimiento
2026-04-30

Razón Social
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Dirección
AV EL DORADO CRA 54 No 26-25 CAN

Teléfono
(031) 2660085

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO (alta energia para perros adultos) PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS (	17.00	416,916.69	5 %	7,087,583.73	354,379.19	7,441,962.92
2	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO FORMULADO (alta energia para perros adultos) PARA LOS SEMOVIENTES	14.00	278,464.95	5 %	3,898,509.30	194,925.47	4,093,434.77

Total items: 2

Total Bruto	10,986,093.03
IVA 5%	549,304.66
Total a Pagar	11,535,397.69

OBSERVACIONES:
#$15-01-02-000;ContratoNo306DIADF2025;facturaciondiadf@cgfm.mil.co#$

Valor en Letras:
Once millones quinientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos m/cte con sesenta y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito Clientes Veterinaria Jupiter - Cuota No. 001 vence el 2026-04-30 por $ 11,535,397.69

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.: _____

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.: _____

CUFE: 28c3f802f0d48ee3ebc6702386911301006a104aade0c18f04559c730939a041b15e2387229a83cba10e7d7704e8cf90

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS	DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65213119	10/03/2026	20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$35,440,839	$9.009.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	402.300	0		0		0	0	0	0	402.300	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	336.500	0		0		0	0	0	0	336.500	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	245.400	0		0		0	0	0	0	245.400	4
EPS037		900156264-2	140.200	0		0		0	0		0	140.200	2
EPS041		900156264-2	70.100	0				0	0			70.100	1
EPSC34	do SGP Capital S	900298372-	70.100	0					0	0		70.100	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion)	800229	840.	0	0	0		0	0		840.600	3
230301	Porvenir	8002248	2.309	0	0	0		0	0		2.309.100	8
231001	Colfondos		280.2	0	0			0	0		280.200	
25-14	Colpensiones	900336004	2.241.80	0	0	0		0	0		2.241.800	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	528.400				528.400	0	0	528.400			5.284	528.400	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.404.800	0	0	1.404.800	20

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS		DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65213119	10/03/2026	20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$35,440,839	$9.009.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.404.800	1.404.800
Pensión	4	5.671.700	5.671.700
Riesgos Laborales	1	528.400	528.400
CCF	1	1.404.800	1.404.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES		9.009.700	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS	DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65213119	10/03/2026	20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$35,440,839	$9.009.700	

DETALLE POR COTIZANTE

	INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1012318536	RAMIREZ GOMEZ TANIA VALENTINA	1	0			S																	230301	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	2	20.900	CCF24	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
2	CC 1012335273	MARTINEZ SOTO KAREN TATIANA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1012346246	SARMIENTO CAICEDO DANNA LORENA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1012346649	MUÑOZ MENDIVELSO S FRANCHESCA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 1012415649	QUIROZ BONILLA KAT JULIETH	1	0			S																	230301	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	30	112.000	14-11	2.800.000	30	2	29.300	CCF24	2.800.000	30	112.000	0	0	0	0	0
6	CC 1012433502	AMAYA OBANDO ANGIE	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 1049639320	BARAJAS ARENAS D LEONARDO	1	0			S																	25-14	875.453	15	140.100	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	15	35.100	14-11	875.453	15	2	9.200	CCF24	875.453	15	35.100	0	0	0	0	0
8	CC 1057464737	CARO ORJUELA FER ALBERTO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
9	CC 1193515338	CASAS GARROTE YEILI																						230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
10	CC 52956103	GOMEZ GUTIERREZ CATERINE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
11	CC 1013100351	GONZALEZ GALINDO LI	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
12	CC 1025522489	MALDONADO VACA D JINETH	1	0			S																	25-14	1.400.724	24	224.200	0	0	0	0	E	1.400.724	24	56.100	14-11	1.400.724	24	2	14.700	CCF24	1.400.724	24	56.100	0	0	0	0	0
13	CC 1025522489	MALDONADO VACA D JINETH	1	0			S																	25-14	175.0	3	28.100	0	0	0	0		175.091	3	0	14	175.091	3	2	0	CCF24	175.091	3	0	0	0	0	0	0
14	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S														x			25-14	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPS008	175.091	3	0	14-11	175.091	3	2	0	CCF24	175.091	3	0	0	0	0	0	0
15	CC 1029140592	PLAZA RAMIREZ JUAN ESTEBAN	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
16	CC 1032418323	ROJAS NIETO LUZ ANDREA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
17	CC 7187288	PIRACOCA LINARES EDUAR	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 72020211	GOENAGA NIETO JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 1073674144	GOMEZ GUTIERREZ JULY ALEXANDRA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 1075215383	BONILLA DELGADO KERLY CATERINE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	CC 1075314501	CANO ARCE DANIEL ALEJANDRO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
22	CC 1117518495	OBREGON CUELLAR YONATHAN	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información